



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

---

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el 1 de diciembre de 2020 al proceso de **Invitación para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

**N° 2992**



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

---

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Resultado Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

---

# Carta de Invitación



Santiago de Cali,  
01 de diciembre de 2020

## ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA A LAS ASEGURADORAS DETALLADAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO

### ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN N°. 2992 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES EN EL RAMO DE GRUPO VIDA DEUDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día 1 de diciembre de 2020 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los requisitos de admisibilidad.

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa tanto vía correo certificado como correo electrónico, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A su vez el Banco ha publicado en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal, Link Portal del Banco: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso de Invitación.  Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	martes, 1 de diciembre de 2020
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto.  Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes	Correo electrónico	miércoles, 9 de diciembre de 2020  Máximo a las 11:00 horas



Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 11 de diciembre de 2020
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco  <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		Lunes, 14 de diciembre de 2020
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	viernes, 18 de diciembre de 2020 Máximo a las 10:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 18 de diciembre de 2020 al martes, 22 de diciembre de 2020
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	martes, 22 de diciembre de 2020
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo electrónico	martes, 29 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) que acrediten en saneamiento presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 30 de diciembre de 2020
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso invitación.	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de diciembre de 2020
Entrega por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos.		miércoles, 30 de diciembre de 2020

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,



**EDUARDO CORREA CORRALES**  
Representante Legal  
Vicepresidente Talento Humano y Administrativo  
Banco de Occidente



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Invitación N° 2992**

**Invitación N° 2992 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

**Detalle de Aseguradoras Convocadas a Participar en el Proceso**

<p><b>Inicio del proceso de Invitación:  1 de diciembre de 2020</b></p>	<b>01</b> Axa Colpatría Seguros S.A.	<b>20</b> La Equidad Seguros
	<b>02</b> Allianz Seguros De Vida S.A	<b>21</b> La Previsora S.A.
	<b>03</b> Allianz Seguros S.A.	<b>22</b> Liberty Seguros S.A
	<b>04</b> Aseguradora Solidaria De Colombia	<b>23</b> Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
	<b>05</b> Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	<b>24</b> Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
	<b>06</b> Bbva Seguros Colombia S.A.	<b>25</b> Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
	<b>07</b> Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	<b>26</b> Nacional De Seguros S.A.
	<b>08</b> Berkley International Seguros Colombia S.A.	<b>27</b> Old Mutual Skandia Seguros de Vida S.A.
	<b>09</b> Bmi Colombia S.A.	<b>28</b> Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
	<b>10</b> Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	<b>29</b> Positiva Compañía De Seguros S.A.
	<b>11</b> Chubb Seguros Colombia S.A.	<b>30</b> SBS seguros Colombia S.A
	<b>12</b> Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	<b>31</b> Segurexpo De Colombia S.A.
	<b>13</b> Colmena Seguros S.A.	<b>32</b> Seguros Alfa S.A.
	<b>14</b> Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	<b>33</b> Seguros Bolívar S.A.
	<b>15</b> Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	<b>34</b> Seguros De Vida Alfa S.A.
	<b>16</b> Compañía Mundial De Seguros S.A.	<b>35</b> Seguros Del Del Estado S.A.
	<b>17</b> Global Seguros S.A.	<b>36</b> Seguros De Vida Suramericana S.A.
	<b>18</b> Hdi Seguros S.A.	<b>37</b> Seguros Generales Suramericana S.A.
	<b>19</b> Jmalucelli travelers Seguros S.A.	<b>38</b> Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
	<b>39</b> Zurich Colombia Seguros S.A.	



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

---

# Detalle Aseguradoras Invitadas



**Banco de Occidente**

*Del lado  
de los que hacen.*



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
División de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Área: Seguros

**Invitación N° 2992**

**Invitación N° 2992 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

**Detalle de Aseguradoras Convocadas a Participar en el Proceso**

<p><b>Inicio del proceso de Invitación:  1 de diciembre de 2020</b></p>	01 Axa Colpatría Seguros S.A.	20 La Equidad Seguros
	02 Allianz Seguros De Vida S.A	21 La Previsora S.A.
	03 Allianz Seguros S.A.	22 Liberty Seguros S.A
	04 Aseguradora Solidaria De Colombia	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
	05 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
	06 Bbva Seguros Colombia S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
	07 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
	08 Berkley International Seguros Colombia S.A.	27 Old Mutual Skandia Seguros de Vida S.A.
	09 Bmi Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
	10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
	11 Chubb Seguros Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
	12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
	13 Colmena Seguros S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
	14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
	15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
	16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
	17 Global Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
	18 Hdi Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
	19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
	39 Zurich Colombia Seguros S.A.	





Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.

Grupo  
**AVAL**

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

---

# Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.



Requisitos de Admisibilidad  
Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras

**Requisitos de Admisibilidad para participar en la  
Invitación a compañías Aseguradoras para la  
Contratación de los Seguros que Banco de  
Occidente suscribe a nombre de sus deudores en el  
ramo Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

**N° 2992**

**Santiago de Cali, 01 de diciembre del 2020**



Banco de Occidente

Del lado  
de los que hacen.



Requisitos de Admisibilidad  
Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras

**Contenido**

1. OBJETO .....	3
2. INSTRUCCIONES.....	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR.....	4
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS.....	6
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO.....	6
6. CONFIDENCIALIDAD.....	6
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES.....	7
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS .....	7
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES: .....	8
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
11. COASEGURO .....	13
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS .....	13
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.....	14
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA .....	14
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS .....	16
16. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:.....	17
17. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO .....	17
18. GLOSARIO .....	18

## REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

### 1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante **EL BANCO**) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de las pólizas de seguros Grupo Vida Deudor que el banco tome por cuenta de sus deudores para los Tarjeta Habientes de Tarjeta de Crédito para los siguientes productos financieros

Productos Financieros	Franquicias	Cobertura
Credencial	Internacional	Colombia y el Exterior
Ejecutiva		
Gold Personal		
Bussines Card Platinum	MasterCard	
Internacional		
Gold	Visa	
Bussines		
Platinum		
Mono producto		
Clásica	MasterCard	
Oro	o Visa	

**EL BANCO** estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza, previo acuerdo entre las partes.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la o las Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

### 2. INSTRUCCIONES

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el proceso de invitación:

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes al documento "Requisitos de Admisibilidad" hacerlo de forma ordenada, clara, precisa y en la forma y tiempos establecidos.
- 2.8 La presentación de los documentos debe realizarse de la forma explícita por el Banco

### 3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la **Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)**.

**Requisitos de Admisibilidad**  
**Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras**

Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso de Invitación.	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	martes, 1 de diciembre de 2020
Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).		
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	miércoles, 9 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes		
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 11 de diciembre de 2020
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		Lunes, 14 de diciembre de 2020
<a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a>		
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	viernes, 18 de diciembre de 2020 Máximo a las 10:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 18 de diciembre de 2020 al martes, 22 de diciembre de 2020
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	martes, 22 de diciembre de 2020
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo electrónico	martes, 29 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) que acrediten en saneamiento presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 30 de diciembre de 2020
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso invitación.	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de diciembre de 2020
Entrega por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos.		miércoles, 30 de diciembre de 2020

**Requisitos de Admisibilidad**  
**Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras**

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

#### 4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS

Se aclara que el documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) son entregados por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de este proceso este pliego será publicado en la página Web del Banco.

#### 5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **6 de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta el 5 de marzo de 2023 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) **EL BANCO** tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Seleccionada (s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

#### 6. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato de seguro, es de su propiedad y por consiguiente la compañía de seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La compañía de seguros quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO N° 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

## 7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

## 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 **"PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS"** del presente documento:

- 8.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 8.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 8.3 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoradora.
- 8.4 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO N° 1**)

- 8.5 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá

La información relevante se actualizará durante el desarrollo del proceso y se encontrará publicada en la página web del Banco

(Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras>)

## 9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 **"PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS"** del presente documento:

- 9.1 En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- 9.2 Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019** y al corte del **30 de junio de 2020**.

**Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.**

- 9.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

**A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.**

**Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.**

Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.

Las constancias deben indicar:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ N° de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

**B.** Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años consecutivos.

En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la aseguradora líder del contrato de seguros.

Es importante aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 9.1 ítem "a" debe ser incluida la experiencia de asegurados, es decir no inferior a **5.000 asegurados**.

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el **ANEXO N° 2** modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes.

**9.4** Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **ANEXO N° 3** "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros.

**A.** Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado el ramo objeto de esta invitación.

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ Primas anuales
✓ N° de Asegurados
✓ Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos seis (6) años en Colombia

**B.** Primas netas emitidas a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo de objeto de esta invitación.

**C.** Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo objeto de esta invitación.

#### 9.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia

Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el **ANEXO N° 4** "Indicadores Financieros" el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros

**A.** Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo objeto de esta invitación.

<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo Total
	Activo Total

**B.** Utilidad del ejercicio a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

**C.** Patrimonio técnico superior a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

<b>Patrimonio Técnico Superior</b>	Patrimonio Técnico
	Patrimonio Adecuado

**D.** Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**.

**E.** Patrimonio técnico saneado a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

**F.** Margen de solvencia a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**.

**G. Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia y otros indicadores financieros a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

• Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
• Prueba Acida	Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente
• Ciclos Operacionales	Rotación de Cartera
• La estructura patrimonial calculando su endeudamiento	Pasivo / Activo Total
• Rentabilidad sobre el activo – ROA	Utilidad operacional (antes de impuestos) / Activo Total)
• Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
• Margen Neto	Utilidad Operacional (antes de impuestos) / Ingresos (Primas emitidas)
• Costo del Promedio del Pasivo Financiero, calculando con base a los intereses financieros frente a las obligaciones totales	
• Cartera+ inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo	
• Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas)	

Se aclara que la información al corte del **30 de junio de 2020** será tomada como referencia para análisis del estado general de la Aseguradora Oferente.

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

No.	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
<b>1. Nivel de Endeudamiento</b>	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	<b>Puntos</b>
<b>Promedio indicador Endeudamiento 2018 - 2019</b>		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
<b>2. Utilidad Neta</b>		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
<b>3. Patrimonio Técnico Superior</b>		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>30</b>
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		<b>21</b>

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (21 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo a los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Invitación. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.